

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de MARZO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 2310

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE PELUQUERIA

a nombre de GALLEGOS CARRILLO ROSA

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO 328 LC. 110

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA